



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 SET 1996

Expte. Nº 818/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Roberto de Freijo, Presidente de la Asociación Salteña de Anestesiología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de la "XXIII Jornadas Argentinas de Anestesiología", a realizarse entre el 24 al 27 de Setiembre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad, como así también se la declare de Interés Universitario;

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Nut. María Isabel Loza de Chávez, aconseja otorgar el auspicio al citado evento;

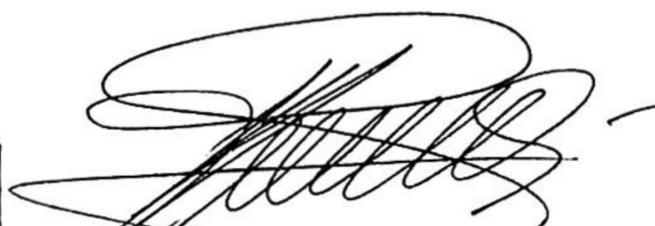
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario a las XXIII JORNADAS ARGENTINAS DE ANESTESIOLOGIA, a realizarse en esta ciudad, del 24 al 27 de Setiembre del corriente año, organizado por la Asociación Salteña de Anestesiología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 405 - 96